

	Formato	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO	
Código: F-GC-006	Versión: 6.0	Fecha: 30/11/2021	Página 1 de 4

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 182 – ORDEN DE COMPRA 47235 DE 2020, CELEBRADO ENTRE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y CENTURY LINK COLOMBIA SAS.

El señor **VÍCTOR HUGO GALLEGO CRUZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 75.063.942, nombrado Secretario General de la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Resolución No. 3288 de 1 de octubre de 2021, posesionado según Acta No. 29 de 2021, debidamente facultado para suscribir contratos y ejercer la ordenación del gasto mediante el Acuerdo No. 2073 del 9 de septiembre de 2021 y la Resolución No. 3053 de 15 de septiembre de 2021, quien actúa en nombre de la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**, entidad autónoma del orden nacional, creada por el artículo 130 de la Constitución Política y conformado por la Ley 909 de 2004, identificada con el NIT. 900.003.409-7, que para efectos del presente acto se denominará la **COMISIÓN**, y por la otra, **CENTURY LINK COLOMBIA SAS.**, con NIT 800136835-1, representada legalmente por **GERMÁN DE JESÚS GARCÍA SALAZAR** identificado con la cedula de ciudadanía No. 70.161.019, quien para los efectos del presente documento se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido liquidar el Contrato No. 182 de 2020 - Orden de Compra No. 47235 de 15 de abril de 2020, en los siguientes términos:

1. Características Generales del Contrato

Objeto del contrato: Adquirir servicios de conectividad de acceso a internet mediante un canal de contingencia del canal principal de internet de la comisión.

Plazo inicial del contrato: Hasta el 30 de noviembre de 2020.

Fecha inicio: 19 de agosto de 2020.

Prorroga No. 1: Mediante documento suscrito por las partes de fecha veintisiete (27) de noviembre de 2020, se prorrogó el plazo de ejecución del Contrato 182 de 2020 - Orden de Compra 47235, por el término de tres (3) meses y quince (15) días, es decir, hasta el 15 de marzo de 2021.

Plazo total del contrato: Diez (10) meses y quince (15) días.

Fecha de terminación: 15 de marzo de 2021.

Plazo ejecutado del contrato: Seis (6) meses y veintiocho (28) días.

Valor inicial del contrato: VEINTITRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$23.324.000).

Nota: Los ítems que no se requieran en el diligenciamiento del documento, no se eliminan, se deberán1 señalar como NO APLICA o su sigla N/A

	Formato	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO	
Código: F-GC-006	Versión: 6.0	Fecha: 30/11/2021	Página 2 de 4

Adición No. 1: Mediante documento suscrito por las partes el día veintisiete (27) de noviembre de 2020, se adicionó el contrato en la suma de ONCE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$11.662.000).

Valor total del Contrato: TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$34.986.000).

Valor del contrato ejecutado: VEINTITRÉS MILLONES UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$23.001.548.36).

Forma de Pago: Pago en mensualidades vencidas.

Modificación: N/A

Supervisor: Gustavo Adolfo Vélez Achury, Asesor Oficina de Informática desde el 19 de agosto de 2020.

Luis Fernando Otálora Bayona, Profesional Universitario Oficina de Informática desde el 30 de octubre de 2020.

Gustavo Adolfo Vélez Achury, Asesor Oficina de Informática desde el 1 de diciembre de 2020.

Luis Fernando Otálora Bayona, Profesional Universitario Oficina de Informática desde el 01 de marzo de 2021.

2. Cumplimiento del Contrato

Realizada la verificación sobre el cumplimiento del objeto y obligaciones se encuentra que estas fueron ejecutadas por parte del **CONTRATISTA** y recibidas a satisfacción por parte de la **COMISIÓN**, según consta en las certificaciones de cumplimiento expedidas por el supervisor, las cuales forman parte integral de la presente acta, con las siguientes fechas: 20206000902902 del 03 de septiembre de 2020, 20206001058622 del 13 de octubre de 2020, 20206001196142 del 9 de noviembre de 2020, 20206001304352 del 4 de diciembre de 2020, 20216000063902 del 27 de enero de 2021, 20216000223102 del 10 de febrero de 2021, 20216000477352 del 28 de febrero de 2021 y 20216000733562 del 22 de abril de 2021, en las cuales reza: *“En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con las obligaciones. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social integral y con los aportes a salud, pensión y ARL. (...).”*

Nota: Los ítems que no se requieran en el diligenciamiento del documento, no se eliminan, se deberán2 señalar como NO APLICA o su sigla N/A

 CNSC COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Igualdad, Mérito y Oportunidad	Formato	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO	
Código: F-GC-006	Versión: 6.0	Fecha: 30/11/2021	Página 3 de 4

3. Pólizas

Póliza de Cumplimiento No. N/A

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. N/A

AMPARO	APLICA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		Desde	Hasta	
Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	N/A			\$
Devolución del Pago Anticipado	N/A			\$
Cumplimiento	N/A			\$
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales legales e Indemnización Laboral	N/A			\$
Estabilidad y Calidad de la Obra	N/A			\$
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	N/A			\$
Calidad del Servicio	N/A			\$
Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A			\$

4. Estado Financiero del Contrato

Con el fin de realizar el balance financiero del Contrato de prestación de servicios No. 182 de 2020 - Orden de Compra No. 47235 de 15 de abril de 2020, es necesario tener en cuenta:

Con fundamento en lo expuesto y en el estado financiero del contrato, expedido por el técnico de Presupuesto de la Dirección de Apoyo Corporativo de la CNSC, del 20 de mayo de 2021, se tiene el siguiente balance financiero.

Valor inicial del contrato	\$23.324.000
Adición No. 1	\$11.662.000
Valor total del contrato	\$34.986.000
Valor ejecutado	\$23.001.548,36
Saldo a favor del contratista	\$0
Saldo a liberar	\$11.984.451,64

Nota: Los ítems que no se requieran en el diligenciamiento del documento, no se eliminan, se deberán3 señalar como NO APLICA o su sigla N/A

	Formato	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL Y DE MUTUO ACUERDO	
Código: F-GC-006	Versión: 6.0	Fecha: 30/11/2021	Página 4 de 4

El anterior saldo se libera en atención a que no se ejecutó la totalidad del valor del contrato.

5. Subsistencia de Obligaciones Recíprocas.

Posterior a la liquidación del contrato extinto, no subsisten obligaciones recíprocas.

6. Conclusiones

Con base en lo anterior, de forma bilateral y de mutuo acuerdo, por medio de la presente acta, las partes se declaran a PAZ Y SALVO, certificando el cumplimiento de las obligaciones recíprocas y conmutativas establecidas en el Contrato N° 182 de 2020 - Orden de Compra 47235, el cual queda formalmente liquidado.

Para constancia se suscribe en Bogotá, D.C.

POR LA COMISIÓN



VÍCTOR HUGO GALLEGO CRUZ
Secretario General



LUIS FERNANDO OTÁLORA BAYONA
Supervisor

POR EL CONTRATISTA



GERMÁN DE JESÚS GARCÍA SALAZAR
Representante Legal Suplente
Century Link Colombia SAS

*Aprobó: Alejandro Sánchez Murcia – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Melissa Andrade Falla/ Juan Carlos González H./Martha Rodríguez Flórez
Proyectó: Malven José Carvajal González- Contratista OAI*

Nota: Los ítems que no se requieran en el diligenciamiento del documento, no se eliminan, se deberán4
señalar como NO APLICA o su sigla N/A

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	318900
Número de orden de compra a modificar:	47235

Entidad compradora:	Comisión Nacional del Servicio Civil
Nombre del solicitante:	Luis Fernando Otalora Bayona
Proveedor:	CenturyLink Colombia S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Conectividad II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-04-20 15:13:17

Detalle o justificación

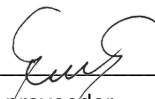
La orden de compra 47235, se encuentra por un valor total de \$34.986.000 IVA incluido, del cual el valor ejecutado y pagado es de \$23.001.548,36 IVA incluido, quedando así un saldo a liberar por la suma de \$11.984.451,64 IVA incluido. Así las cosas, las partes se declaran a paz y salvo bajo todo concepto y se confirma el cumplimiento con el objeto del contrato”.



Firma ordenador del gasto

Nombre: VÍCTOR HUGO GALLEGO CRUZ

Documento: 75.063.942



Firma de proveedor

Nombre: Germán de Jesús García Salazar

Documento: 70.161.019